AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

1465

ORDEN de 13 de marzo de 2017, de la Consejera de Seguridad, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento Seguridad.

En aplicación de las previsiones contenidas en los artículos 28.2 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno y 96.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

DIPONGO:

Primero.– Cesar a D. Claudio Rodriguez Gutiérrez, como Asesor de Evaluación de Políticas Públicas en el ámbito de seguridad del Departamento de Seguridad (código 5281, dotación 1), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el día 13 de marzo de 2017.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de marzo de 2017.

La Consejera de Seguridad,
ESTEFANÍA BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ.